

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NIT. 805.009.741-0

CERTIFICA

Que el Señor(a) CAMPILLO FIGUEROA JORGE IVAN con cédula de ciudadanía Nro. 94251920 se encuentra afiliado(a) a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA.

Beneficiario	Identificación	Plan - Programa	Parentesco	Fecha Inicio	Valor
CAMPILLO FIGUEROA JORGE IVAN	94251920	C TRAP	CONTRATANTE	1991/12/01	\$ 1.136.825,00
CAMPILLO ZULUAGA LUISA FERNAND	1053829602	C OROP	HIJO (A)	1994/01/01	\$ 1.920.135,00
ZULUAGA GOMEZ MARTHA LIGIA	29331562	C OROP	CONYUGE	1991/12/01	\$ 1.920.135,00
CAMPILLO ZULUAGA JUAN ESTEBAN	1005090630	C OROP	HIJO (A)	2003/03/01	\$ 1.920.135,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 pagó por concepto de Medicina Prepagada

la suma de: \$ 6.897.230,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 pagó por concepto de IVA del servicio

Medicina Prepagada la suma de: \$ 344.862,00

Monto total de los pagos: \$7.242.092,00

Se expide este certificado a los 27 días del mes de Febrero de Dos mil quince (2015). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.

DIRECCION NACIONAL OPERATIVA DE SALUD

COOMEVA Medicina Prepagada.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, Autorizada por resolución Nro. 1667 de diciembre 12 de 1.997, de la Superintendencia Nal de Salud.